

## Calendario de Emisiones Diciembre 2015 – Mayo 2016

El Gobierno Central presenta su cronograma de emisiones domésticas para el período Diciembre 2015 – Mayo 2016. El Gobierno tiene la intención de continuar reabriendo la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas emitida en Abril de 2014 y con vencimiento en Abril de 2020 (Serie 20)<sup>1</sup>. Asimismo, tiene la intención de emitir una nueva Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con vencimiento Junio de 2018.

El Gobierno tiene la intención de realizar las siguientes emisiones en Unidades Indexadas:

Fecha	Instrumento	ISIN	Vencimiento	Tipo de Emisión	Volumen (en millones)
08-12-2015	Serie 22 (Nueva)	A determinar	09-06-2018	Nueva	150 UI
29-12-2015	Serie 20	UYNA00020UI2	30-04-2020	Reapertura	100 UI
12-01-2016	Serie 22	A determinar	09-06-2018	Reapertura	150 UI
26-01-2016	Serie 20	UYNA00020UI2	30-04-2020	Reapertura	100 UI
10-02-2016	Serie 22	A determinar	09-06-2018	Reapertura	150 UI
23-02-2016	Serie 20	UYNA00020UI2	30-04-2020	Reapertura	100 UI
08-03-2016	Serie 22	A determinar	09-06-2018	Reapertura	150 UI
29-03-2016	Serie 20	UYNA00020UI2	30-04-2020	Reapertura	100 UI
12-04-2016	Serie 22	A determinar	09-06-2018	Reapertura	150 UI
26-04-2016	Serie 20	UYNA00020UI2	30-04-2020	Reapertura	100 UI
10-05-2016	Serie 22	A determinar	09-06-2018	Reapertura	150 UI
24-05-2016	Serie 20	UYNA00020UI2	30-04-2020	Reapertura	100 UI

Las cantidades licitadas y cualquier otra información acerca de la emisión de las diferentes series serán publicadas con una semana de anticipación a la fecha de la licitación en el sitio web de la Unidad de Gestión de Deuda ([deuda.mef.gub.uy](http://deuda.mef.gub.uy)) y del Banco Central del Uruguay ([www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy)).

La licitación se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán adjudicadas al mismo precio. Todos los inversores locales autorizados por el BCU podrán ofertar. La cantidad mínima de cada oferta será de UI 100.000 y múltiplos de UI 10.000. Las ofertas totales por institución no pueden exceder la cantidad autorizada a adjudicar por el emisor (200% del monto licitado)

Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de la licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación se realizará el siguiente día hábil a la fecha de la licitación.

El Gobierno tiene la intención de seguir el calendario previsto con el fin de proporcionar previsibilidad a los participantes del mercado en sus decisiones de inversión. No obstante, los montos y las fechas establecidas podrán ser modificadas dependiendo de las condiciones del mercado, las necesidades de financiamiento y la liquidez del Gobierno.

<sup>1</sup> Circulante Serie 20: 1231 millones de UI.